

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE
INVESTIGACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Politécnico Gran Colombiano reconoce la importancia de los espacios de apropiación social y comunicación del conocimiento por tratarse de procesos que aportan al crecimiento de las áreas del saber, por formar a sus participantes en competencias de expresión científica y cultural y por su potencial para contribuir al establecimiento de alianzas de cooperación.

Por ello, el Departamento de Investigación convoca a los docentes de la institución con proyectos de investigación finalizados en el año 2019 interesados en solicitar cofinanciamiento para la participación en eventos académicos, científicos, culturales y de innovación, que impliquen gastos de viaje a postularse en la presente convocatoria.

ARTÍCULO 1. - ASPECTOS PRELIMINARES: Son requisitos indispensables:

1. Ser investigador principal o coinvestigador de un proyecto de investigación debidamente registrado.
2. El proyecto de investigación debe haber sido cerrado satisfactoriamente en el año inmediatamente anterior a la convocatoria.
3. Pertenecer a un programa académico en proceso de acreditación o renovación de registro.
4. Ser seleccionado por la Escuela académica en coherencia con la pertinencia e impacto de la ponencia en el programa académico y méritos del docente en actividades de investigación, innovación y /o creación y según la priorización de las acciones para el desarrollo de la Escuela.

ARTÍCULO 2. - SOBRE LA COFINANCIACIÓN:

1. Se cofinanciará la participación de un docente investigador por cada Escuela Académica, para un total de catorce (14) docentes
2. Se cofinanciarán \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) por docente investigador
3. El recurso podrá ser utilizado desde el 1^o de marzo de 2020 al 30 de noviembre de 2020

4. Se cofinanciará la participación en eventos académicos, científicos, culturales y de innovación a nivel internacional que cuenten con comité de selección, memorias a publicar y en la modalidad de “ponente”

Parágrafo I – Rubros a financiar: El dinero se entregará al docente para la cofinanciación de algunos de los siguientes son los rubros.

- Inscripción en eventos académicos
- Hospedaje
- Tiquetes aéreos
- Viáticos

Parágrafo II. - Sobre el proceso de legalización de gastos: El docente es responsable de adelantar los trámites administrativos para el reconocimiento y legalización de los gastos de viaje cofinanciados teniendo en cuenta los procedimientos institucionales. Se detallará el proceso a cada uno de los docentes seleccionados.

ARTÍCULO 3. - POSTULACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La dirección de la Escuela debe enviar su propuesta al correo electrónico: dricciul@poligran.edu.co con los siguientes datos:

NOMBRE DEL DOCENTE:
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ASOCIADO:
PROGRAMA:
NOMBRE DEL EVENTO
NOMBRE DE LA PONENCIA
DESTINO:
FECHA DE LA PARTICIPACIÓN:
CARTA DE ACEPTACIÓN AL EVENTO

Parágrafo I. - Sobre el proceso de obtención de la cofinanciación: El Departamento de Investigación se pondrá en contacto con el docente y le indicará los procedimientos administrativos necesarios para recibir el apoyo, de acuerdo con los lineamientos institucionales para ello.